



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-03-97466; en el cual el Ab. Roque Ernesto Fosco solicita se aprueben los Informes de actividad académica del año 2002 y los Planes de tareas del año 2003 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Coordinadores de los Departamentos y por la Profesora Encargada de la Cátedra I.E.C.A y de los Profesores Titulares de Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, a las que pertenece el Ab Fosco;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 18, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

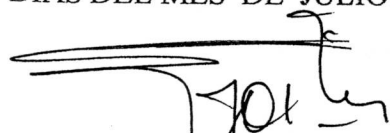
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

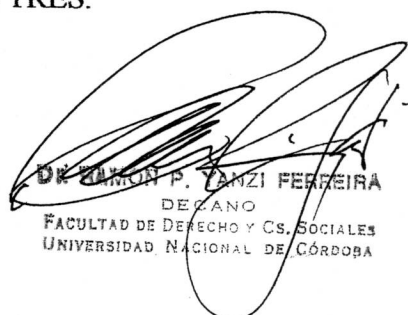
Art.1º: Aprobar los Informes de actividad académica del año 2002 y los Planes de tareas del año 2003 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, presentados por el Ab. **ROQUE ERNESTO FOSCO**.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase a los Departamentos de Estudios Básicos, Derecho Comercial y Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. DANIEL P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 167/03.-